



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente



# Objetivos de Desarrollo Sostenible e Indicadores

338.9

P45 **Perú. Ministerio del Ambiente**

Objetivos de Desarrollo Sostenible e Indicadores / Ministerio del Ambiente,  
Dirección General de Investigación e Información Ambiental – Lima: MINAM,  
2016.

56 p. : il. col., tbls.

1. DESARROLLO SOSTENIBLE 2. DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL. 3.  
INDICADORES DE DESARROLLO SOSTENIBLE 4. ODS. I. Perú. Ministerio del  
Ambiente. Dirección General de Investigación e Información Ambiental. II.  
Título

Editado por:

© Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Gestión Ambiental

Av. Javier Prado Oeste 1440, San Isidro  
Lima, Perú

Primera edición, julio de 2016

Tiraje: 1000 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú n.º 2016-09081

Impreso en:

GRAFICA 39 S. A. C.

Av. Paseo de la República 5587, Miraflores  
Julio de 2016

Responsable de publicación:

Dirección General de Investigación e Información Ambiental  
Ministerio del Ambiente

Fotografías:

Ministerio del Ambiente

# Objetivos de Desarrollo Sostenible e Indicadores

# CONTENIDO

LISTA DE SIGLAS

05

PRESENTACIÓN

07

OBJETIVOS DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE E INDICADORES

11

REFERENCIAS

55

# LISTA DE SIGLAS

<b>AOD</b>	Asistencia Oficial para el Desarrollo
<b>INB</b>	Ingreso Nacional Bruto
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>PIB</b>	Producto Interior Bruto
<b>PNUMA</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
<b>RSI</b>	Reglamento Sanitario Internacional
<b>SIDA</b>	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
<b>TIC</b>	Tecnología de la Información y las Comunicaciones
<b>UNEA</b>	United Nations Environment Assembly
<b>UNEA-2</b>	Second Session of the United Nations Environment Assembly
<b>VIH</b>	Virus de Inmunodeficiencia Humana
<b>WASH</b>	Water, Sanitation and Hygiene



# PRESENTACIÓN

El Ministerio del Ambiente presenta esta publicación que integra dos textos, el primero es el que fue aprobado en setiembre de 2015 en la Cumbre de las Naciones Unidas con el título “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” y el segundo es el “Marco de Indicadores mundiales de los Objetivos y Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que fue aprobado por las Naciones Unidas en marzo de 2016. Para facilitar su lectura y aplicación, hemos considerado que es más práctico asociar los objetivos, metas e indicadores de los documentos antes mencionados. Además, hacemos referencia a varios textos adicionales, que serán de utilidad por su relación con esta materia.

Desde el primero de enero de 2016, los Objetivos de Desarrollo Sostenible han empezado a orientar las políticas públicas de los países del mundo. Constituyen un ambicioso pero necesario y sustantivo avance hacia la impostergable armonización de las decisiones y acciones en materia de desarrollo económico, inclusión social, protección del ambiente y la paz. Los países intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contienen 169 metas que cada país debe cumplir hasta el año 2030 para promover la prosperidad, sin descuidar la protección del ambiente; la finalidad es poner énfasis en la lucha contra la pobreza en todas sus formas e implementar estrategias que promuevan el crecimiento económico, la educación, la salud, la protección social, la seguridad y la equidad en las oportunidades de empleo.

El Perú participó activamente en las negociaciones internacionales efectuadas para la adopción de los ODS, y también se ha comprometido con su ejecución, la realización de su seguimiento y la evaluación de los progresos conseguidos.

El cuidado del ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales son condiciones fundamentales en nuestro tránsito hacia el desarrollo sostenible. El bienestar y el desarrollo de las personas dependen de los servicios de aprovisionamiento de alimentos, agua, madera, combustible, así como la regulación del clima y las enfermedades, entre otros servicios como los culturales y creativos; todos dependen del funcionamiento saludable de los ecosistemas como condición global, transversal e integral clave para un futuro mejor y más justo para todos, indispensable para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Por ello es que, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, están claramente priorizados los relacionados con las cuestiones ambientales y climáticas.

En el ámbito latinoamericano y global, el Perú también participó activamente en el proceso de la definición de la contribución de las políticas ambientales en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Así tenemos que, en el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, que se reunió en marzo de 2016, se acordaron dos decisiones que enmarcan la contribución ambiental hacia el desarrollo sostenible (entre otras decisiones muy vinculadas con los ODS,

las mismas que pueden leerse en <http://www.pnuma.org/forodeministros/20-colombia/documentos.htm>): a) Decisión 01, sobre la “Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible: caminando juntos hacia un futuro sostenible” y b) la Decisión 04, sobre “La Dimensión Ambiental en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Adicionalmente, a escala mundial, deben destacarse dos aspectos: el primero es la suscripción del Perú y más de 170 países del Acuerdo de París en la sede de las Naciones Unidas. En el Acuerdo de París, todos los países convinieron en trabajar con el objetivo de mantener el incremento de la temperatura mundial por debajo de 2 °C y esforzarse por lograr que no sea superior a 1,5 °C. Este compromiso global y vinculante es fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible hacia el año 2030, teniendo en cuenta los (efectos) impactos negativos del cambio climático.

El segundo está relacionado con la Asamblea de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA), cuya segunda sesión se realizó en mayo de 2016. Más de 193 Estados adoptamos Decisiones y promovimos programas de acción para impulsar las políticas ambientales para contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En la UNEA-2 se hizo un fuerte y claro llamado mundial a la acción para hacer frente a los grandes desafíos ambientales.

Cabe mencionar que en el ámbito nacional, el MINAM ha incorporado este conjunto de desafíos comprometidos por el Estado peruano en tres de los documentos más importantes de la planificación de la gestión ambiental del Perú: a) en el Plan Nacional de Acción Ambiental al 2021, cuya propuesta de actualización se encuentra en consulta pública, b) El Plan de Acción multisectorial sobre las Recomendaciones de la Evaluación de Desempeño Ambiental del Perú, hecho por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): <https://www.oecd.org/environment/country-reviews/16-00313%20Evaluacion%20desempeno-Peru-WEB.pdf>. El Plan de Acción, que incluye también las metas de los ODS, fue aprobado multisectorialmente: <http://www.minam.gob.pe/comision-multisectorial-ambiental/> y c) el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Ambiente 2017-2021.

La presente publicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible e Indicadores busca proporcionar información para la toma de decisiones del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, organizaciones de la sociedad civil, empresariado, universidades, jóvenes instancias de diálogo y concertación, y a todos los que poseen responsabilidades y compromisos con el desarrollo sostenible del Perú.

Manuel Pulgar-Vidal  
**Ministro del Ambiente**

Mariano Castro Sánchez-Moreno  
**Viceministro de Gestión Ambiental**

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible  
Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas

25 de septiembre de 2015

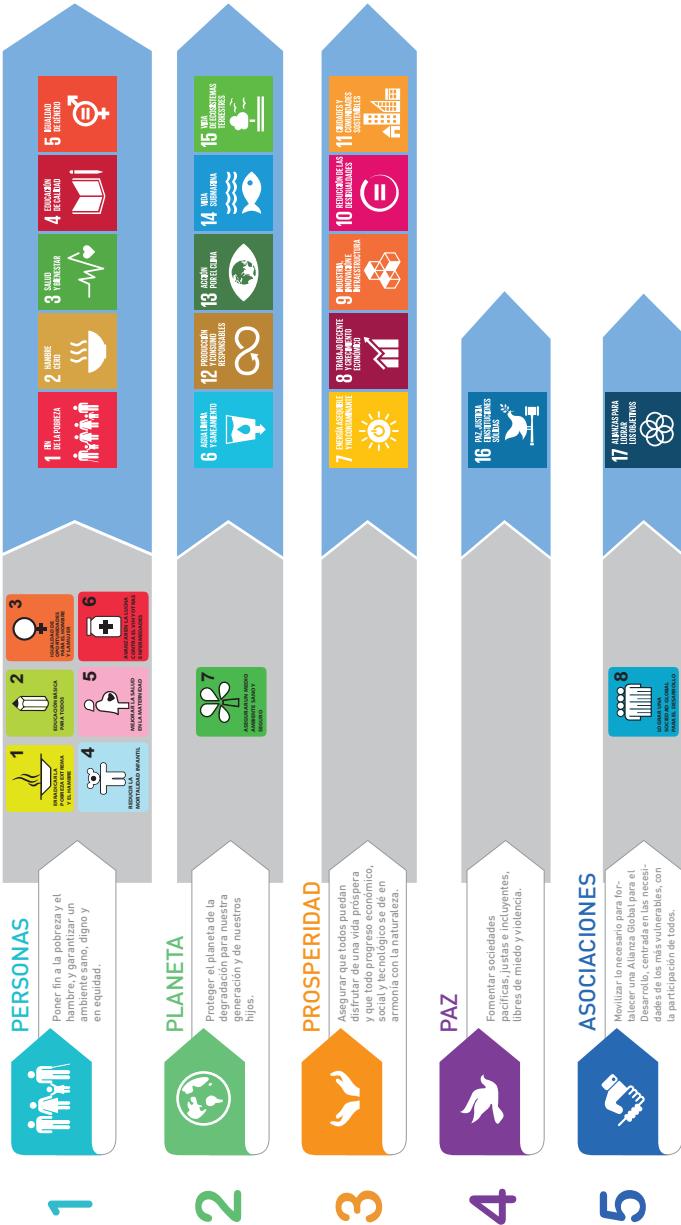
Las 5 dimensiones de los Objetivos del Desarrollo Sostenible

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2015-2030

### OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILLENIO

2000-2015



FUENTE: elaborado por la Oficina de Coordinación, con datos de las agencias del Sistema de Naciones Unidas en México.





# 1 FIN DE LA POBREZA



## Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Los índices de pobreza extrema se han reducido a la mitad desde 1990. Si bien se trata de un logro notable, 1 de cada 5 personas de las regiones en desarrollo aún vive con menos de 1,25 dólares al día, y hay muchos más millones de personas que ganan poco más de esa cantidad diaria, a lo que se añade que hay muchas personas en riesgo de recaer en la pobreza.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad\*.

Metas ODS1	Indicadores ODS1
<p><b>1.1.</b> De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).</p>	<p><b>1.1.1.</b> Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).</p>
<p><b>1.2.</b> De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p>	<p><b>1.2.1.</b> Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad.</p> <p><b>1.2.2.</b> Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.</p>
<p><b>1.3.</b> Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.</p>	<p><b>1.3.1.</b> Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo y los pobres y los grupos vulnerables.</p>
<p><b>1.4.</b> De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y</p>	<p><b>1.4.1.</b> Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos.</p> <p><b>1.4.2.</b> Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con</p>

\* Organización de Naciones Unidas. (2015). Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

Metas ODS1	Indicadores ODS1
<p>otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.</p>	<p>derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros.</p>
<p><b>1.5.</b> De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.</p>	<p><b>1.5.1.</b> Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100 000 personas.</p> <p><b>1.5.2.</b> Pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el Producto Interior Bruto (PIB) mundial.</p> <p><b>1.5.3.</b> Número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local.</p>
<p><b>1.a.</b> Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.</p>	<p><b>1.a.1.</b> Proporción de recursos asignados por el gobierno directamente a programas de reducción de la pobreza.</p> <p><b>1.a.2.</b> Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social).</p>
<p><b>1.b.</b> Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.</p>	<p><b>1.b.1.</b> Proporción del gasto público periódico y de capital destinado a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables.</p>



## 2 HAMBRE CERO



### Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Si se hace bien, la agricultura, la silvicultura y las piscifactorías pueden suministrarnos comida nutritiva para todos y generar ingresos decentes, mientras se apoya el desarrollo de las gentes del campo y la protección del medio ambiente.

Pero ahora mismo, nuestros suelos, agua, océanos, bosques y nuestra biodiversidad están siendo rápidamente degradados. El cambio climático está poniendo mayor presión sobre los recursos de los que dependemos y aumentan los riesgos asociados a desastres tales como sequías e inundaciones. Muchas campesinas y campesinos ya no pueden ganarse la vida en sus tierras, lo que les obliga a emigrar a las ciudades en busca de oportunidades.

Necesitamos una profunda reforma del sistema mundial de agricultura y alimentación si queremos nutrir a los 925 millones de hambrientos que existen actualmente y los 2 mil millones adicionales de personas que vivirán en el año 2050.

El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones clave para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza.\*

Metas ODS2	Indicadores ODS2
<p><b>2.1.</b> De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p>	<p><b>2.1.1.</b> Prevalencia de la subalimentación.</p> <p><b>2.1.2.</b> Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria.</p>
<p><b>2.2.</b> De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>	<p><b>2.2.1.</b> Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica &lt; -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años.</p> <p><b>2.2.2.</b> Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica &gt; +2 o &lt; -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo).</p>
<p><b>2.3.</b> De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las</p>	<p><b>2.3.1.</b> Volumen de producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa agropecuaria / pastoral / silvícola.</p>

\* Organización de Naciones Unidas. (2015). Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

Metas ODS2	Indicadores ODS2
<p>mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p>	<p><b>2.3.2.</b> Ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por sexo y condición de indígena.</p>
<p><b>2.4.</b> De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.</p>	<p><b>2.4.1.</b> Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible.</p>
<p><b>2.5.</b> De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.</p>	<p><b>2.5.1.</b> Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura en instalaciones de conservación a medio y largo plazo.</p> <p><b>2.5.2.</b> Proporción de razas locales clasificadas según su situación de riesgo, ausencia de riesgo o nivel de riesgo de extinción desconocido.</p>
<p><b>2.a.</b> Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.</p>	<p><b>2.a.1.</b> Índice de orientación agrícola para los gastos públicos.</p> <p><b>2.a.2.</b> Total de corrientes oficiales (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector de la agricultura.</p>
<p><b>2.b.</b> Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.</p>	<p><b>2.b.1.</b> Estimación de la ayuda al productor.</p> <p><b>2.b.2.</b> Subsidios a la exportación de productos agropecuarios.</p>
<p><b>2.c.</b> Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.</p>	<p><b>2.c.1.</b> Indicador de anomalías en los precios de los alimentos.</p>

### 3 SALUD Y BIENESTAR



## Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y

materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.\*

Metas ODS3	Indicadores ODS3
<p><b>3.1.</b> De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100 000 nacidos vivos.</p>	<p><b>3.1.1.</b> Índice de mortalidad materna.</p> <p><b>3.1.2.</b> Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado.</p>
<p><b>3.2.</b> De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1 000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1 000 nacidos vivos.</p>	<p><b>3.2.1.</b> Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años.</p> <p><b>3.2.2.</b> Tasa de mortalidad neonatal.</p>
<p><b>3.3.</b> De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p>	<p><b>3.3.1.</b> Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1 000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población.</p> <p><b>3.3.2.</b> Incidencia de la tuberculosis por cada 1 000 habitantes.</p> <p><b>3.3.3.</b> Incidencia de la malaria por cada 1 000 habitantes.</p> <p><b>3.3.4.</b> Incidencia de la hepatitis B por cada 100 000 habitantes.</p> <p><b>3.3.5.</b> Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas.</p>

\* Organización de Naciones Unidas. (2015). Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

Metas ODS3	Indicadores ODS3
<p><b>3.4.</b> De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.</p>	<p><b>3.4.1.</b> Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas.</p> <p><b>3.4.2.</b> Tasa de mortalidad por suicidio.</p>
<p><b>3.5.</b> Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p>	<p><b>3.5.1.</b> Cobertura de las intervenciones de tratamiento (farmacológico, psicosocial y servicios de rehabilitación y post tratamiento) por trastornos de uso indebido de drogas.</p> <p><b>3.5.2.</b> Consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo per cápita de alcohol (15 años y mayores) en un año civil en litros de alcohol puro.</p>
<p><b>3.6.</b> De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.</p>	<p><b>3.6.1.</b> Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico.</p>
<p><b>3.7.</b> De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p>	<p><b>3.7.1.</b> Proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos.</p> <p><b>3.7.2.</b> Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1 000 mujeres de ese grupo de edad.</p>
<p><b>3.8.</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p><b>3.8.1.</b> Cobertura de servicios de salud esenciales (definida como la cobertura promedio de servicios esenciales basados en intervenciones con trazadores que incluyen la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos).</p> <p><b>3.8.2.</b> Número de personas con seguro de salud o cobertura de un sistema de salud pública por cada 1 000 habitantes.</p>
<p><b>3.9.</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.</p>	<p><b>3.9.1.</b> Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente.</p> <p><b>3.9.2.</b> Tasa de mortalidad atribuida al agua no apta para el consumo, el saneamiento en condiciones de riesgo y la falta de higiene (exposición a servicios de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH) no seguros).</p> <p><b>3.9.3.</b> Tasa de mortalidad atribuida a la intoxicación accidental.</p>



Metas ODS3	Indicadores ODS3
<p><b>3.a.</b> Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.</p>	<p><b>3.a.1.</b> Prevalencia normalizada para la edad del consumo actual de tabaco entre las personas de 15 o más años de edad.</p>
<p><b>3.b.</b> Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.</p>	<p><b>3.b.1.</b> Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos y vacunas esenciales a precios asequibles.</p> <p><b>3.b.2.</b> Total de la asistencia oficial para el desarrollo neta destinada a los sectores de la investigación médica y la salud básica.</p>
<p><b>3.c.</b> Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	<p><b>3.c.1.</b> Densidad y distribución de los trabajadores sanitarios.</p>
<p><b>3.d.</b> Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.</p>	<p><b>3.d.1.</b> Capacidad del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud.</p>



## 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



### Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas,

sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas. Se ha incrementado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización, si bien es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal. Por ejemplo, se ha conseguido la igualdad entre niñas y niños en la educación primaria en el mundo, pero pocos países han conseguido ese objetivo a todos los niveles educativos.\*

Metas ODS4	Indicadores ODS4
<p><b>4.1.</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>	<p><b>4.1.1.</b> Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo.</p>
<p><b>4.2.</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p>	<p><b>4.2.1.</b> Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosado por sexo.</p> <p><b>4.2.2.</b> Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo.</p>
<p><b>4.3.</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p>	<p><b>4.3.1.</b> Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo.</p>
<p><b>4.4.</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>	<p><b>4.4.1.</b> Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico.</p>

\* Organización de Naciones Unidas. (2015). Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Metas ODS4	Indicadores ODS4
<p><b>4.5.</b> De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p>	<p><b>4.5.1.</b> Índices de paridad (mujeres / hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior / inferior de recursos económicos, y otras características, como la situación en materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de esta lista que puedan desglosarse.</p>
<p><b>4.6.</b> De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.</p>	<p><b>4.6.1.</b> Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo.</p>
<p><b>4.7.</b> De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>	<p><b>4.7.1.</b> Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles en: a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes.</p>
<p><b>4.a.</b> Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	<p><b>4.a.1.</b> Proporción de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) suministro básico de agua potable; f) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y g) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de los indicadores de WASH).</p>
<p><b>4.b.</b> De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo .</p>	<p><b>4.b.1.</b> Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas por sector y por tipo de estudio.</p>
<p><b>4.c.</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	<p><b>4.c.1.</b> Proporción de maestros en la enseñanza: a) preescolar; b) primaria; c) secundaria inferior y d) secundaria superior que han recibido al menos el mínimo de formación docente organizada (por ejemplo, formación pedagógica); requisitos de práctica previa a la docencia o durante su ejercicio para la enseñanza a un nivel dado en un país determinado.</p>



## 5 IGUALDAD DE GÉNERO



### Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Si bien se han producido avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso entre niñas y niños a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.\*

Metas ODS5	Indicadores ODS5
<p><b>5.1.</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>	<p><b>5.1.1.</b> Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo.</p>
<p><b>5.2.</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>	<p><b>5.2.1.</b> Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad.</p> <p><b>5.2.2.</b> Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar del hecho.</p>
<p><b>5.3.</b> Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.</p>	<p><b>5.3.1.</b> Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.</p> <p><b>5.3.2.</b> Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación / ablación genital, desglosada por edad.</p>

\* Organización de Naciones Unidas. (2015). Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Metas ODS5	Indicadores ODS5
<p><b>5.4.</b> Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</p>	<p><b>5.4.1.</b> Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación.</p>
<p><b>5.5.</b> Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública.</p>	<p><b>5.5.1.</b> Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales.</p> <p><b>5.5.2.</b> Proporción de mujeres en cargos directivos.</p>
<p><b>5.6.</b> Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p>	<p><b>5.6.1.</b> Proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que toman sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva.</p> <p><b>5.6.2.</b> Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a las mujeres de 15 a 49 años de edad el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y a información y educación en la materia.</p>
<p><b>5.a.</b> Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p>	<p><b>5.a.1.</b> a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas, o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia.</p> <p><b>5.a.2.</b> Proporción de países en que el ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad y/o el control de la tierra.</p>
<p><b>5.b.</b> Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.</p>	<p><b>5.b.1.</b> Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosada por sexo.</p>
<p><b>5.c.</b> Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p>	<p><b>5.c.1.</b> Proporción de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin.</p>



## 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



### Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño.

La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición. Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.\*

Metas ODS6	Indicadores ODS6
<b>6.1.</b> De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	<b>6.1.1.</b> Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura.
<b>6.2.</b> De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	<b>6.2.1.</b> Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón.
<b>6.3.</b> De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.	<b>6.3.1.</b> Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura. <b>6.3.2.</b> Proporción de masas de agua de buena calidad.
<b>6.4.</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	<b>6.4.1.</b> Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo. <b>6.4.2.</b> Nivel de estrés por escasez de agua: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles.

\* Organización de Naciones Unidas. (2015). Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

Metas ODS6	Indicadores ODS6
<p><b>6.5.</b> De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.</p>	<p><b>6.5.1.</b> Grado de aplicación de la ordenación integrada de los recursos hídricos (0-100).</p> <p><b>6.5.2.</b> Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas con un arreglo operacional para la cooperación en la esfera del agua.</p>
<p><b>6.6.</b> De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p>	<p><b>6.6.1.</b> Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo.</p>
<p><b>6.a.</b> De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.</p>	<p><b>6.a.1.</b> Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados del gobierno.</p>
<p><b>6.b.</b> Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p>	<p><b>6.b.1.</b> Proporción de dependencias administrativas locales con políticas y procedimientos operacionales establecidos para la participación de las comunidades locales en la ordenación del agua y el saneamiento.</p>



## 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



### Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial.

La energía sostenible es una oportunidad, que transforma vidas, economías y el planeta.

El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, está a la cabeza de la iniciativa Energía Sostenible para todos, con el fin de asegurar el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejorar el rendimiento y aumentar el uso de fuentes renovables.\*

Metas ODS7	Indicadores ODS7
<b>7.1.</b> De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	<b>7.1.1.</b> Proporción de la población con acceso a la electricidad. <b>7.1.2.</b> Proporción de la población cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpios.
<b>7.2.</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	<b>7.2.1.</b> Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía.
<b>7.3.</b> De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	<b>7.3.1.</b> Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB.
<b>7.a.</b> De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.	<b>7.a.1.</b> Suma en dólares de los Estados Unidos movilizada por año a partir de 2020 como parte del compromiso de los 100 000 millones de dólares.
<b>7.b.</b> De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.	<b>7.b.1.</b> Inversiones en eficiencia energética como porcentaje del PIB y del monto de la inversión extranjera directa en transferencias financieras destinadas a infraestructuras y tecnología con el fin de prestar servicios para el desarrollo sostenible.

\* Organización de Naciones Unidas. (2015). Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/energy/>



## 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



### Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Aproximadamente la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos 2 dólares de los Estados Unidos diarios, y en muchos lugares el hecho de tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza. Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza.

La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías más allá de 2015.

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.\*

Metas ODS8	Indicadores ODS8
<b>8.1.</b> Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7 % anual en los países menos adelantados.	<b>8.1.1.</b> Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita.
<b>8.2.</b> Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	<b>8.2.1.</b> Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada.
<b>8.3.</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	<b>8.3.1.</b> Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, desglosada por sexo.

\* Organización de Naciones Unidas. (2015). Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

Metas ODS8	Indicadores ODS8
<p><b>8.4.</b> Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.</p>	<p><b>8.4.1.</b> Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB.</p> <p><b>8.4.2.</b> Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB.</p>
<p><b>8.5.</b> De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>	<p><b>8.5.1.</b> Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, por ocupación, edad y personas con discapacidad.</p> <p><b>8.5.2.</b> Tasa de desempleo, por sexo, edad y personas con discapacidad.</p>
<p><b>8.6.</b> De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>	<p><b>8.6.1.</b> Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación.</p>
<p><b>8.7.</b> Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.</p>	<p><b>8.7.1.</b> Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad.</p>
<p><b>8.8.</b> Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p>	<p><b>8.8.1.</b> Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, por sexo y situación migratoria.</p> <p><b>8.8.2.</b> Aumento del cumplimiento nacional de derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) sobre la base de fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación nacional, desglosado por sexo y condición de migrante.</p>
<p><b>8.9.</b> De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p><b>8.9.1.</b> Proporción directa del turismo en el PIB como proporción del PIB total y en la tasa de crecimiento.</p> <p><b>8.9.2.</b> Número de empleos en el sector turístico como proporción del número total de puestos de trabajo y la tasa de crecimiento del empleo, desglosado por sexo.</p>

Metas ODS8	Indicadores ODS8
<p><b>8.10.</b> Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.</p>	<p><b>8.10.1.</b> Número de sucursales de bancos comerciales y cajeros automáticos por cada 100 000 adultos.</p> <p><b>8.10.2.</b> Proporción de adultos (de 15 años o más) con una cuenta en un banco u otra institución financiera o con un proveedor móvil de servicios monetarios.</p>
<p><b>8.a.</b> Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.</p>	<p><b>8.a.1.</b> Ayuda para los compromisos y desembolsos comerciales.</p>
<p><b>8.b.</b> De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.</p>	<p><b>8.b.1.</b> Gasto total de fondos públicos en programas de protección social y de empleo como proporción de los presupuestos nacionales y del PIB.</p>



## 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



### Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países. Desde hace tiempo se reconoce que, para conseguir un

incremento de la productividad y de los ingresos y mejoras en los resultados sanitarios y educativos, se necesitan inversiones en infraestructura.

El ritmo de crecimiento y urbanización también está generando la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructuras sostenibles que permitirán a las ciudades ser más resistentes al cambio climático e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social.

Además de la financiación gubernamental y la asistencia oficial para el desarrollo, se está promoviendo la financiación del sector privado para los países que necesitan apoyo financiero, tecnológico y técnico.\*

Metas ODS9	Indicadores ODS9
<p><b>9.1.</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>	<p><b>9.1.1.</b> Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año.</p> <p><b>9.1.2.</b> Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte.</p>
<p><b>9.2.</b> Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</p>	<p><b>9.2.1.</b> Valor agregado por manufactura como proporción del PIB y per cápita.</p> <p><b>9.2.2.</b> Empleo en la manufactura como proporción del empleo total.</p>
<p><b>9.3.</b> Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p>	<p><b>9.3.1.</b> Proporción correspondiente a las industrias a pequeña escala del valor añadido total del sector.</p> <p><b>9.3.2.</b> Proporción de las industrias a pequeña escala que han obtenido un préstamo o una línea de crédito.</p>

\* Organización de Naciones Unidas. (2015). Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure/>

Metas ODS9	Indicadores ODS9
<p><b>9.4.</b> De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p>	<p><b>9.4.1.</b> Emisiones de CO<sub>2</sub> por unidad de valor añadido.</p>
<p><b>9.5.</b> Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</p>	<p><b>9.5.1.</b> Gastos en investigación y desarrollo como proporción del PIB.</p> <p><b>9.5.2.</b> Investigadores (valor equivalente a tiempo completo) por millón de habitantes.</p>
<p><b>9.a.</b> Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	<p><b>9.a.1.</b> Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) a la infraestructura.</p>
<p><b>9.b.</b> Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.</p>	<p><b>9.b.1.</b> Proporción del valor agregado por la industria de tecnología mediana y alta del valor añadido total.</p>
<p><b>9.c.</b> Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.</p>	<p><b>9.c.1.</b> Proporción de la población abarcada por una red móvil, desglosada por tecnología.</p>



## 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



### Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

La comunidad internacional ha logrado grandes avances sacando a las personas de la pobreza. Las naciones más vulnerables —los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo— continúan avanzando en el ámbito de la reducción de la pobreza. Sin embargo, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los

servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos. Además, a pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado la desigualdad. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.\*

Metas ODS10	Indicadores ODS10
<b>10.1.</b> De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40 % más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.	<b>10.1.1.</b> Tasas de crecimiento de los gastos o ingresos de los hogares per cápita entre el 40 % más pobre de la población y la población total.
<b>10.2.</b> De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	<b>10.2.1.</b> Proporción de personas que viven por debajo del 50 % de la mediana de los ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad.
<b>10.3.</b> Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	<b>10.3.1.</b> Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.
<b>10.4.</b> Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.	<b>10.4.1.</b> Proporción laboral del PIB, que comprende los salarios y las transferencias de protección social.

\* Organización de Naciones Unidas. (2015). Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

Metas ODS10	Indicadores ODS10
<b>10.5.</b> Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.	<b>10.5.1.</b> Indicadores de solidez financiera.
<b>10.6.</b> Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.	<b>10.6.1.</b> Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en las organizaciones internacionales.
<b>10.7.</b> Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.	<b>10.7.1.</b> Costo de la contratación por cuenta del empleado como proporción de los ingresos anuales percibidos en el país de destino. <b>10.7.2.</b> Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas.
<b>10.a.</b> Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.	<b>10.a.1.</b> Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero.
<b>10.b.</b> Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.	<b>10.b.1.</b> Corriente total de recursos para el desarrollo, por país receptor y país donante y el tipo de corriente (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes).
<b>10.c.</b> De aquí a 2030, reducir a menos del 3 % los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5 %.	<b>10.c.1.</b> Costo de las remesas como proporción del monto remitido.

## 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



### Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente.

Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura.

Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.\*

Metas ODS11	Indicadores ODS11
<b>11.1.</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	<b>11.1.1.</b> Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.
<b>11.2.</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	<b>11.2.1.</b> Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad.
<b>11.3.</b> De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	<b>11.3.1.</b> Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población. <b>11.3.2.</b> Porcentaje de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente.
<b>11.4.</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	<b>11.4.1.</b> Total de gasto (público y privado) per cápita en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional, local y municipal).

\* Organización de Naciones Unidas. (2015). Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

Metas ODS11	Indicadores ODS11
<p><b>11.5.</b> De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p>	<p>pal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento e inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, sector privado sin fines de lucro y patrocinio).</p> <p><b>11.5.1.</b> Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100 000 personas.</p>
<p><b>11.6.</b> De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p>	<p><b>11.6.1.</b> Proporción de residuos sólidos urbanos recolectados regularmente y con descarga final adecuada del total de residuos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad.</p> <p><b>11.6.2.</b> Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM<sub>2.5</sub> y PM<sub>10</sub>) en las ciudades (ponderados según la población).</p>
<p><b>11.7.</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p>	<p><b>11.7.1.</b> Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.</p> <p><b>11.7.2.</b> Proporción de personas víctimas de violencia física o acoso sexual, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho, en los doce meses anteriores.</p>
<p><b>11.a.</b> Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.</p>	<p><b>11.a.1.</b> Proporción de población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad.</p>
<p><b>11.b.</b> De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p>	<p><b>11.b.1.</b> Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.</p> <p><b>11.b.2.</b> Número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local.</p>
<p><b>11.c.</b> Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.</p>	<p><b>11.c.1.</b> Proporción del apoyo financiero a los países menos adelantados que se asigna a la construcción y el reacondicionamiento con materiales locales de edificios sostenibles, resilientes y eficientes en el uso de recursos.</p>

## 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



### Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos.

Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.

El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. En ese proceso participan distintos interesados, entre ellos empresas, consumidores, encargados de la formulación de políticas, investigadores, científicos, minoristas, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo.

También es necesario adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en involucrar a los consumidores mediante la sensibilización y la educación sobre el consumo y los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través de normas y etiquetas, y participando en la contratación pública sostenible, entre otros.\*

Metas ODS12	Indicadores ODS12
<p><b>12.1.</b> Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.</p>	<p><b>12.1.1.</b> Número de países con planes de acción nacionales de consumo y producción sostenibles incorporados como prioridad o meta en las políticas nacionales.</p>
<p><b>12.2.</b> De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p><b>12.2.1.</b> Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB.</p> <p><b>12.2.2.</b> Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB.</p>

\* Organización de Naciones Unidas. (2015). Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>

Metas ODS12	Indicadores ODS12
<p><b>12.3.</b> De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.</p>	<p><b>12.3.1.</b> Índice de la pérdida mundial de alimentos.</p>
<p><b>12.4.</b> De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.</p>	<p><b>12.4.1.</b> Número de partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales relacionados con los desechos peligrosos y otros productos químicos, que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como lo exige cada acuerdo pertinente.</p> <p><b>12.4.2.</b> Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento.</p>
<p><b>12.5.</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p>	<p><b>12.5.1.</b> Tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado.</p>
<p><b>12.6.</b> Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.</p>	<p><b>12.6.1.</b> Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad.</p>
<p><b>12.7.</b> Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.</p>	<p><b>12.7.1.</b> Número de países que aplican políticas de adquisiciones públicas y planes de acción sostenibles.</p>
<p><b>12.8.</b> De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p>	<p><b>12.8.1.</b> Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se incorporan en: a) las políticas nacionales de educación; b) los planes de estudio; c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes.</p>
<p><b>12.a.</b> Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.</p>	<p><b>12.a.1.</b> Cantidad de apoyo en materia de investigación y desarrollo prestado a los países en desarrollo para el consumo y la producción sostenibles y las tecnologías ecológicamente racionales.</p>
<p><b>12.b.</b> Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p><b>12.b.1.</b> Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción implantados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación acordados.</p>

Metas ODS12	Indicadores ODS12
<p><b>12.c.</b> Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.</p>	<p><b>12.c.1.</b> Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (producción y consumo) y como proporción del total de los gastos nacionales en combustibles fósiles.</p>



DIAIRE2010  
PERUANOS  
COMPROMETIDOS  
CON LA CALIDAD DEL  
AIRE

EL MÁS NUEVO  
EL MÁS NUEVO  
EL MÁS NUEVO

DIAIRE2010  
PERUANOS  
COMPROMETIDOS  
EN LA CALIDAD DEL  
AIRE

EL G

DIAIRE2010  
PERUANOS  
COMPROMETIDOS  
CON LA CALIDAD DEL  
AIRE

DIAIRE2010  
PERUANOS  
COMPROMETIDOS  
CON LA CALIDAD DEL  
AIRE

IMPOR

# 13 ACCIÓN POR EL CLIMA



## Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos\*

El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes. Tiene un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas, de las comunidades y de los países. En un futuro las consecuencias serán todavía peores.

Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. De hecho, las emisiones nunca habían sido tan altas. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo y en algunas zonas del planeta podría ser todavía peor. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicadas.

Tenemos a nuestro alcance soluciones viables para que los países puedan tener una actividad económica más sostenible y más respetuosa con el medio ambiente.

El cambio de actitudes se acelera a medida que más personas están recurriendo a la energía renovable y a otras soluciones para reducir las emisiones. Pero el cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales. Las emisiones en un punto del planeta afectan a otros lugares lejanos. Es un problema que requiere que la comunidad internacional trabaje de forma coordinada y precisa de la cooperación internacional para que los países en desarrollo avancen hacia una economía baja en carbono. Los países están trabajando para adoptar un acuerdo global en París este mes de diciembre con el objetivo de luchar contra el cambio climático.\*\*

Metas ODS13	Indicadores ODS13
<p><b>13.1.</b> Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p>	<p><b>13.1.1.</b> Número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local.</p> <p><b>13.1.2.</b> Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100 000 personas.</p>
<p><b>13.2.</b> Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p>	<p><b>13.2.1.</b> Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrados</p>

\* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

\*\* Organización de Naciones Unidas. (2015). Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>

Metas ODS13	Indicadores ODS13
<p><b>13.3.</b> Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>	<p>que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, y promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional o un informe bienal de actualización o similar).</p> <p><b>13.3.1.</b> Número de países que han incorporado la mitigación, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria.</p> <p><b>13.3.2.</b> Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para aplicar la adaptación, la mitigación y la transferencia de tecnología, y las medidas de desarrollo.</p>
<p><b>13.a.</b> Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100 000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.</p>	<p><b>13.a.1.</b> Suma en dólares de los Estados Unidos movilizada por año a partir de 2020 como parte del compromiso de los 100 000 millones de dólares.</p>
<p><b>13.b.</b> Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.</p>	<p><b>13.b.1.</b> Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que están recibiendo apoyo especializado, y cantidad de apoyo, en particular financiero, tecnológico y de creación de capacidad, para los mecanismos encaminados a aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.</p>



# 14 VIDA SUBMARINA



## Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Los océanos del mundo —su temperatura, química, corrientes y vida— mueven sistemas mundiales que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad.

Nuestras precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen, en última instancia, del mar y son regulados por este. Históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte.

La gestión prudente de este recurso mundial esencial es una característica clave del futuro sostenible.\*

Metas ODS14	Indicadores ODS14
<b>14.1.</b> De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.	<b>14.1.1.</b> Índice de eutrofización costera y densidad de desechos plásticos flotantes.
<b>14.2.</b> De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.	<b>14.2.1.</b> Proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques basados en los ecosistemas.
<b>14.3.</b> Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.	<b>14.3.1.</b> Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas.
<b>14.4.</b> De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.	<b>14.4.1.</b> Proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles.
<b>14.5.</b> De aquí a 2020, conservar al menos el 10 % de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacio-	<b>14.5.1.</b> Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas.

\* Organización de Naciones Unidas. (2015). Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>

Metas ODS14	Indicadores ODS14
<p>nal y sobre la base de la mejor información científica disponible.</p>	
<p><b>14.6.</b> De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados (teniendo en cuenta las negociaciones en curso de la Organización Mundial del Comercio, el Programa de Doha para el Desarrollo y el mandato de la Declaración Ministerial de Hong Kong).</p>	<p><b>14.6.1.</b> Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.</p>
<p><b>14.7.</b> De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.</p>	<p><b>14.7.1.</b> Pesca sostenible como porcentaje del PIB en los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y todos los países</p>
<p><b>14.a.</b> Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.</p>	<p><b>14.a.1.</b> Proporción del presupuesto total de investigación asignada a la investigación en el campo de la tecnología marina.</p>
<p><b>14.b.</b> Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.</p>	<p><b>14.b.1.</b> Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala.</p>
<p><b>14.c.</b> Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.</p>	<p><b>14.c.1.</b> Número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanzan en la ratificación, la aceptación y la implementación de instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos.</p>

## 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



**Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad**

El 30 % de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3 600 millones de hectáreas.

La deforestación y la desertificación —provocadas por las actividades humanas y el cambio climático— suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado a las vidas y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza. Se están poniendo en marcha medidas destinadas a la gestión forestal y la lucha contra la desertificación.\*

Metas ODS15	Indicadores ODS15
<p><b>15.1.</b> De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p>	<p><b>15.1.1.</b> Superficie forestal como proporción de la superficie total.</p> <p><b>15.1.2.</b> Proporción de lugares importantes para la diversidad biológica terrestre y del agua dulce que forman parte de zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema.</p>
<p><b>15.2.</b> De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p>	<p><b>15.2.1.</b> Progresos en la gestión forestal sostenible.</p>
<p><b>15.3.</b> De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.</p>	<p><b>15.3.1.</b> Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total.</p>

\* Organización de Naciones Unidas. (2015). Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/>

Metas ODS15	Indicadores ODS15
<b>15.4.</b> De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.	<p><b>15.4.1.</b> Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas.</p>
<b>15.5.</b> Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.	<p><b>15.5.1.</b> Índice de cobertura verde de las montañas.</p>
<b>15.6.</b> Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.	<p><b>15.6.1.</b> Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para una distribución justa y equitativa de los beneficios.</p>
<b>15.7.</b> Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.	<p><b>15.7.1.</b> Proporción de vida silvestre comercializada que ha sido objeto de caza furtiva o de tráfico ilícito.</p>
<b>15.8.</b> De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.	<p><b>15.8.1.</b> Proporción de países que han aprobado legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de especies exóticas invasoras.</p>
<b>15.9.</b> De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.	<p><b>15.9.1.</b> Avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.</p>
<b>15.a.</b> Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.	<p><b>15.a.1.</b> La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas.</p>
<b>15.b.</b> Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación	<p><b>15.b.1.</b> La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas.</p>
<b>15.c.</b> Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles.	<p><b>15.c.1.</b> Proporción de vida silvestre comercializada que ha sido objeto de caza furtiva o de tráfico ilícito.</p>

# 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

Metas ODS16	Indicadores ODS16
<p><b>16.1.</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p>	<p><b>16.1.1.</b> Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100 000 habitantes, desglosado por sexo y edad.</p> <p><b>16.1.2.</b> Muertes causadas por conflictos por cada 100 000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa.</p> <p><b>16.1.3.</b> Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores.</p> <p><b>16.1.4.</b> Proporción de la población que no tiene miedo de caminar sola cerca de donde vive.</p>
<p><b>16.2.</b> Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p>	<p><b>16.2.1.</b> Proporción de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior.</p> <p><b>16.2.2.</b> Número de víctimas de la trata de personas por cada 100 000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación.</p> <p><b>16.2.3.</b> Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años de edad que habían sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años.</p>
<p><b>16.3.</b> Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>	<p><b>16.3.1.</b> Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.</p>

\* Organización de Naciones Unidas. (2015). Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

Metas ODS16	Indicadores ODS16
<p><b>16.4.</b> De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.</p>	<p><b>16.3.2.</b> Detenidos que no han sido sentenciados como proporción de la población carcelaria total.</p>
<p><b>16.5.</b> Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p>	<p><b>16.4.1.</b> Valor total de las corrientes financieras ilícitas de entrada y salida (en dólares corrientes de los Estados Unidos).</p> <p><b>16.4.2.</b> Proporción de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos.</p>
<p><b>16.6.</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>	<p><b>16.5.1.</b> Proporción de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores.</p> <p><b>16.5.2.</b> Proporción de negocios que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores.</p>
<p><b>16.7.</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>	<p><b>16.6.1.</b> Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares).</p> <p><b>16.6.2.</b> Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.</p> <p><b>16.7.1.</b> Proporciones de posiciones (por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública y poder judicial), en comparación con las distribuciones nacionales.</p> <p><b>16.7.2.</b> Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y participativa, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población.</p>
<p><b>16.8.</b> Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.</p>	<p><b>16.8.1.</b> Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en las organizaciones internacionales.</p>

Metas ODS16	Indicadores ODS16
<b>16.9.</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.	<b>16.9.1.</b> Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad.
<b>16.10.</b> Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	<b>16.10.1.</b> Número de casos verificados de homicidio, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los 12 meses anteriores. <b>16.10.2.</b> Número de países que adoptan y aplican las garantías constitucionales, reglamentarias y/o normativas para el acceso público a la información.
<b>16.a.</b> Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	<b>16.a.1.</b> Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de lo dispuesto por los Principios de París.
<b>16.b.</b> Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	<b>16.b.1.</b> Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.



## 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



### Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local.

Es preciso adoptar medidas urgentes encaminadas a movilizar, reorientar y aprovechar billones de dólares de recursos privados para generar transformaciones, a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se necesitan inversiones a largo plazo, por ejemplo la inversión extranjera directa, en sectores fundamentales, en particular en los países en desarrollo. Entre estos sectores figuran la energía sostenible, la infraestructura y el transporte, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones. El sector público deberá establecer una orientación clara al respecto. Deben reformularse los marcos de examen y vigilancia, los reglamentos y las estructuras de incentivos que facilitan esas inversiones a fin de atraer inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible. También deben fortalecerse los mecanismos nacionales de vigilancia, en particular las instituciones superiores de auditoría y la función de fiscalización que corresponde al poder legislativo.\*

Metas ODS17	Indicadores ODS17
<b>FINANZAS</b>	
<b>17.1.</b> Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.	<b>17.1.1.</b> Total de los ingresos del gobierno como proporción del PIB, desglosado por fuente. ----- <b>17.1.2.</b> Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos.
<b>17.2.</b> Los países desarrollados para cumplir cabalmente sus compromisos de asistencia oficial para el desarrollo, en particular el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7 % del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD/INB) a los países en desarrollo y entre el 0,15 % y el 0,20 % del INB a la AOD a los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de AOD considerar la posibilidad de fijar una meta de destinar al menos el 0,20 % del INB a la AOD a los países menos adelantados.	<b>17.2.1.</b> Asistencia oficial para el desarrollo neta, total y para los países menos adelantados, como proporción del ingreso nacional bruto (INB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

\* Organización de Naciones Unidas. (2015). Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/>

Metas ODS17	Indicadores ODS17
<b>17.3.</b> Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.	<p><b>17.3.1.</b> Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del presupuesto nacional total.</p> <p><b>17.3.2.</b> Volumen de las remesas (en dólares de los Estados Unidos) como proporción del PIB total.</p>
<b>17.4.</b> Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.	<b>17.4.1.</b> Servicio de la deuda como proporción de las exportaciones de bienes y servicios.
<b>17.5.</b> Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.	<b>17.5.1.</b> Número de países que adoptan y aplican regímenes de promoción de las inversiones para los países menos adelantados.
<b>TECNOLOGÍA</b>	
<b>17.6.</b> Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.	<p><b>17.6.1.</b> Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia y tecnología celebrados entre países, desglosado por tipo de cooperación.</p> <p><b>17.6.2.</b> Suscripciones a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosadas por velocidad.</p>
<b>17.7.</b> Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.	<b>17.7.1.</b> Monto total de fondos aprobados con destino a los países en desarrollo para promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales.
<b>17.8.</b> Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.	<b>17.8.1.</b> Proporción de personas que usan Internet.

Metas ODS17	Indicadores ODS17
<b>CREACIÓN DE CAPACIDAD</b>	
<b>17.9.</b> Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.	<b>17.9.1.</b> Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo.
<b>COMERCIO</b>	
<b>17.10.</b> Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.	<b>17.10.1.</b> Promedio arancelario ponderado en todo el mundo.
<b>17.11.</b> Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.	<b>17.11.1.</b> Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales.
<b>17.12.</b> Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.	<b>17.12.1.</b> Promedio de los aranceles que enfrentan los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
<b>CUESTIONES SISTÉMICAS</b> <b>Coherencia normativa e institucional</b>	
<b>17.13.</b> Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.	<b>17.13.1.</b> Tablero Macroeconómico.
<b>17.14.</b> Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.	<b>17.14.1.</b> Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible.
<b>17.15.</b> Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.	<b>17.15.1.</b> Grado de utilización de los marcos de resultados y de las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo.

**Alianzas entre múltiples interesados**

<b>17.16.</b> Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien concimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.	<b>17.16.1.</b> Número de países que informan de los progresos en marcos de seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo de múltiples interesados que favorecen el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<b>17.17.</b> Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.	<b>17.17.1.</b> Suma en dólares de los Estados Unidos comprometida para asociaciones público-privadas y asociaciones con la sociedad civil.
<b>Datos, vigilancia y rendición de cuentas</b>	
<b>17.18.</b> De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.	<p><b>17.18.1.</b> Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.</p> <p><b>17.18.2.</b> Número de países que cuentan con legislación nacional sobre las estadísticas acorde con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.</p> <p><b>17.18.3.</b> Número de países que cuentan con un plan nacional de estadística plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación.</p>
<b>17.19.</b> De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.	<p><b>17.19.1.</b> Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo.</p> <p><b>17.19.2.</b> Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años, y b) han registrado el 100 % de los nacimientos y el 80 % de las defunciones.</p>

# REFERENCIAS

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de setiembre de 2015 - Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>
- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. (2016). Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de <http://unstats.un.org/unsd/statcom/47th-session/documents/2016-2-IAEG-SDGs-Rev1-S.pdf>.
- Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (s. f.). *Declaración de Cartagena*. Decisión 1. Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible: Caminado juntos hacia un futuro sostenible. Recuperado de <http://www.pnuma.org/forodeministros/20-colombia/documentos.htm>
- Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (s. f.). *Declaración de Cartagena*. Decisión 4. La Dimensión Ambiental en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de <http://www.pnuma.org/forodeministros/20-colombia/documentos.htm>
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2016). Resolución n.º 2/5: Cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. UNEA-2. Recuperado de [http://www.unep.org/about/sgb/cpr\\_portal/Portals/50152/UNEA2%20RES/5.pdf](http://www.unep.org/about/sgb/cpr_portal/Portals/50152/UNEA2%20RES/5.pdf)
- Organización de Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Av. Javier Prado Oeste 1440, San Isidro

Lima, Perú

Central telefónica: (+511) 611 6000

Web: [www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)